OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

2748

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2013, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se hace pública la relación de empresas de inserción descalificadas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 9.6 del Decreto 182/2008, de 11 de noviembre, por el que se regula la calificación de las empresas de inserción, se establece el proceso de acceso a las mismas y su registro.

En ejercicio de las facultades que figuran en el Decreto 82/2012, por el que se aprueban los Estatutos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,

RESUELVO:

Artículo único.– Acordar la publicación de las Empresas de inserción de Euskadi que han sido descalificadas entre los meses de febrero y marzo de 2013, con expresión de su domicilio social, según figura en el anexo de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de mayo de 2013.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
ADOLFO ALUSTIZA FERNÁNDEZ.

ANEXO

Relación de empresas de inserción descalificadas en la sección de sociedades mercantiles

N.º registro	Denominación	Domicilio social
EI-2004/019/1	Gizarline, S.L.	Katuja Ibarra, 15 bis; 01400. Llodio
EI-2003/004/1	Bilekomen, S.L.	Bailén, 11; 48003. Bilbao
EI-2004/013/1	Amuitz Margotu Berria, S.L.U.	Paseo de Bizkaia, 15-16; 20010. San Sebastián
EI-2006/039/1	Medrano Ostalaritza, S.L.	Torrea, 14; 48140. Igorre
EI-2003/001/1	Amuitz Berrikuntzak, S.L.U.	Paseo de Bizkaia, 15-16; 20010. San Sebastián